



**OEI**



**Programa Aulas abiertas para la  
educación cultural, artística y de  
habilidades para la vida en  
jóvenes de 15 - 25 años**



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

## I. DATOS DE LA EXPERIENCIA

### 1. Nombre de la experiencia:

Proyecto Aulas abiertas para la educación cultural, artística y de habilidades para la vida en jóvenes entre los 15 y 25 años de edad

### 2. Institución responsable:

Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), Secretaria de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC), Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes (DECA)

**Fecha de inicio:** 04/06/2019 hasta 29/11/2019

Tipo de institución	Pública
Área, Subsistema o Modalidad	Modalidad educativa
Nivel	Educación Media
Ámbito artístico principal	Artes escénicas, Artes plásticas y audiovisuales, Música, Belleza, barbería, electricidad, Reparación de celulares, Computación, Panadería y Repostería

## II. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Datos de la institución responsable del proyecto:

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Localidad/Municipio: Distrito Central

Provincia / Región / Departamento: Francisco Morazán

País: Honduras

Teléfono: (+504-2) 2235 7244

Correo electrónico: [direccionculturayartes@gmail.com](mailto:direccionculturayartes@gmail.com), [upegdecad@gmail.com](mailto:upegdecad@gmail.com)

Redes sociales: Canal YOUTUBE : Canal de Cultura y Artes, INSTAGRAM: @culturayarteshn, FACEBOOK: Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes

Responsable de la experiencia: Alicia Gabriela Aguilar Andino, Jefe de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes. Correo electrónico: [upegdecad@gmail.com](mailto:upegdecad@gmail.com)

Socio de la experiencia: Secretaría de Educación (SEDUC), El Picacho, Tegucigalpa, Honduras. Teléfono: (+504-2) 9612-7995

### III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

#### 1. Breve resumen de la experiencia:

En el año 2018 se creó el Proyecto “Aulas Abiertas para la Educación Cultural, Artística y de Habilidades para la Vida en Jóvenes entre los 15 a 24 años de Edad”, como una alternativa de mejora en la seguridad, integridad física y emocional de los jóvenes que pertenecen a las comunidades más vulnerables del país, implementándose en 25 Centros Educativos de 10 municipios de los departamentos de: Francisco Morazán, Cortés, Atlántida, Yoro y Santa Bárbara, beneficiando a 4,905 jóvenes que potenciaron sus conocimientos en el área cultural, artístico y de habilidades para la vida. Al mismo tiempo generó oportunidades de empleo temporal a 327 personas, que sirvieron de facilitadores en cada uno de los talleres que contempla el Proyecto.

En el año 2019, se dió sostenibilidad a los 25 Centros Educativos en donde ya se encontraba el Proyecto Aulas Abiertas y se amplió su cobertura en 10 Centros Educativos de los departamentos de: Copán, Olancho, Santa Bárbara y Yoro, ya que fue una necesidad sentida de la población de nuestro país, contar con espacios que le permitan a los jóvenes adquirir conocimientos culturales, artísticos y de habilidades para la vida e insertarse al campo laboral y mejorar sus ingresos económicos.

#### 2. Situación de partida y contexto de la experiencia:

El Gobierno de la República de Honduras, realizó acciones encaminadas para fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes y adolescentes de nuestro país, mediante la implementación de Proyectos Sociales, orientados a adolescentes, y jóvenes que se encuentran en las zonas más vulnerables del país.

En este sentido la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y la Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes, dependiente de la Secretaria de la Presidencia, decidieron unir esfuerzos para trabajar en la implementación del “PROYECTO AULAS ABIERTAS PARA LA EDUCACIÓN CULTURAL ARTÍSTICA Y DE HABILIDADES PARA LA VIDA”, orientado a jóvenes de 15 a 24 años de edad, en donde se proporcionan talleres culturales, artísticos y de habilidades para la vida, en espacios seguros que sirven de encuentro y participación, descubriendo y potenciando talentos en beneficio de adolescentes y jóvenes en condición de riesgo social.

El reto fue conseguir que los adolescentes y jóvenes reconocieran y consideraran la educación cultural y artística, así como la educación en habilidades para la vida, como una opción de mejora de calidad en su vida personal y familiar. Lo anterior se logró mediante un proceso interinstitucional colaborativo e integrador entre Secretarías de Estado, Instituciones y otros Organismos, que permitió entre otras cosas, el establecimiento de relaciones de apoyo continuadas entre profesionales de las artes y las prácticas educativas artísticas, y entre microempresarios u otros miembros productivos de la sociedad, en los contextos de la Educación Formal y No Formal.

#### 3. Antecedentes relevantes:

El proyecto fue inspirado en una experiencia previa. En el año 2018, se creó el Proyecto “Aulas Abiertas para la Educación Cultural, Artística y de Habilidades para la Vida en Jóvenes entre los 15 a 24 años de Edad”, como una alternativa de mejora en la seguridad, integridad física y emocional de los jóvenes que pertenecen a las comunidades más vulnerables del país, implementándose en 25 Centros Educativos de 10 municipios de los departamentos de: Francisco Morazán, Cortés, Atlántida, Yoro y Santa Bárbara, beneficiando 4,905 jóvenes que incrementaron sus conocimientos en el área cultural, artístico y de habilidades para la vida, al mismo tiempo generó oportunidades de empleo temporal a 327 personas que sirvieron de facilitadores en cada uno de los talleres que contempla el Proyecto.

#### **4. Objetivos de la experiencia:**

- Potenciar en los participantes el desarrollo de habilidades artísticas y técnicas a través de la exploración de los diferentes lenguajes artísticos.
- Propiciar el desarrollo integral de los participantes a través de los talleres que oferta el Proyecto Aulas Abiertas, permitiéndoles generar sus propios ingresos económicos.
- Permitir que los Centros Educativos y otros sitios como: (Casas de Cultura, Centros Comunales, etc.), continúen facilitando sus instalaciones para que sirven como espacios abiertos a la comunidad, y los participantes puedan contar con una opción de ampliar sus conocimientos.
- Generar oportunidades de empleo a los jóvenes artistas y técnicos que sirvan como facilitadores del Proyecto.
- Inculcar en los participantes el correcto aprovechamiento de su tiempo libre.
- Incentivar la inclusión de la visión emprendedora en la educación de los participantes, para fortalecer los procesos formativos para la vida y el trabajo.

#### **5. Acciones que desarrolla:**

Las agrupaciones culturales se consideran fundamentales para la formación y fortalecimiento del tejido social. En consecuencia, la promoción de grupos teatrales, orquestas, bandas, ensambles y conjuntos musicales, coros, talleres de pintura, escultura y artes visuales, y otras agrupaciones similares; así como el apoyo a iniciativas empresariales de apoyo a las artes y construcción de instalaciones para ampliar el acceso de los ciudadanos a las producciones artísticas y en general, a las manifestaciones de la cultura y la diversidad en todas sus formas, deben tener el apoyo y patrocinio del Estado y la sociedad.

Las políticas del Estado procurarán favorecer el establecimiento de iniciativas que, como parte de los programas de responsabilidad social empresarial, procuren que las empresas privadas colaboren con los esfuerzos del Gobierno para el fomento y perfeccionamiento de estas actividades.

#### **6. Descripción de beneficiarios:**

- 4,905 jóvenes en riesgo social de las diferentes colonias, barrios y comunidades del país, en las edades comprendidas entre los 15 a 24 años de edad, distribuidos en 35 Centros Educativos de Educación Básica y Media de 20 municipios ubicados en los departamentos de: Atlántida, Colón, Copán, Cortés, Francisco Morazán, Olancho, Santa Bárbara y Yoro.
- Generación de empleo temporal a 327 creadores artísticos ejecutantes, egresados o pasantes universitarios con especialidades o carreras afines a los talleres que se implementarán en el Proyecto.
- 35 Centros Educativos de Educación Básica y Media.

### **7. Palabras clave:**

Educación cultural, Artística y Habilidades

## **IV. ACTORES**

### **1. Liderazgo:**

El Proyecto "Aulas Abiertas para la Educación Cultural, Artística y de Habilidades para la Vida en Jóvenes entre los 15 a 24 años", nació como una acción afirmativa que pretende, por medio de los espacios que surjan de este proyecto, generar propuestas y acciones de mejora de la seguridad, integridad física y emocional de las comunidades más vulnerables del país.

La Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Asuntos Técnico-Pedagógicos, en coordinación con la Dirección General de Modalidades Educativas y la Subdirección General de Educación y Cultura Artística, han sido los responsables de organizar, coordinar, socializar, realizar pagos a facilitadores y dar seguimiento al Proyecto en los departamentos priorizados.

### **2. Socios de la experiencia:**

El Gobierno de la República, ha establecido como sus prioridades en el marco del Plan de Todos para una Vida Mejor, la búsqueda de la Paz y erradicación de la violencia, la generación de empleo, competitividad y productividad; el desarrollo humano, la reducción de desigualdades y protección social; así como la transparencia y modernización del Estado, por lo tanto, es deber de este, promover las condiciones necesarias para que la población hondureña en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social para que se le garantice el acceso a las medidas de protección social que mejoren su calidad de vida de forma progresiva.

La Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y la Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes, dependiente de la Secretaria de la Presidencia, consideró unir esfuerzos para trabajar en la implementación del "PROYECTO AULAS ABIERTAS PARA LA EDUCACIÓN CULTURAL ARTÍSTICA Y DE HABILIDADES PARA LA VIDA", orientado a jóvenes de 15 a 24 años de edad, en donde se proporcionan talleres culturales, artísticos y de habilidades para la vida, en espacios seguros que sirven de encuentro y participación, descubriendo y potenciando talentos en beneficio de adolescentes y jóvenes en condición de riesgo social.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (SEDIS) es la responsable de la planificación, administración y ejecución de los diversos programas, proyectos y estrategias en materia social, orientados a la reducción de la pobreza y pobreza extrema en las zonas tanto rurales como urbanas del país.

LA SECRETARIA DE EDUCACION (SEDUC) como órgano del Poder Ejecutivo, es el ente público encargado de ejecutar, en el área de su competencia, las disposiciones establecidas en La Constitución de la República, la Ley Fundamental de Educación y demás leyes que rijan el ordenamiento educativo teniendo como objeto desarrollar con mayor agilidad, congruencia y precisión en las actividades de planeación, programación, desarrollo, dirección y vigilancia orientadas a resultados de la educación impartida por instituciones gubernamentales y no gubernamentales en los diferentes tipos, niveles, modalidades, especialidades y formas de entrega.

La DECA es la encargada de acompañar en las visitas a los centros educativos, así como en las actividades de sensibilización, concientización y capacitación en atención a las y los jóvenes enmarcados y beneficiados en este proyecto, monitorear y evaluar los servicios de atención a los participantes. Coordinar con los Centros Educativos beneficiados, Casas de la Cultura y Directores de las Casas de la Cultura y LA SEDUC, las acciones necesarias orientadas a alcanzar los propósitos establecidos. También será responsable de impartir un taller de emprendedurismo a los instructores artísticos y técnicos para darles las herramientas y pautas necesarias para el desarrollo de microempresas como resultado final de dicho proyecto.

Ejercer los procedimientos de control y auditoria sobre el proyecto de manera integral y con énfasis en el renglón que se financia, los cuales pueden ser ejercidos en forma directa o indirecta o por los medios que estimen válidos y legales de conformidad con la ley, reglamentos y normas generales emitidas por los Entes Fiscalizadores del Estado.

### **3. Personal docente:**

327 creadores artísticos ejecutantes, egresados o pasantes universitarios con especialidades o carreras afines a los talleres que se implementarán en el Proyecto (1 facilitador por cada taller impartido en cada uno de los 35 centros educativos, ubicados en 20 municipios ).

La asignación de los diferentes talleres se realiza de acuerdo a la solicitud presentada, por los Directores de Centros Educativos, en base a la demanda presentada por los jóvenes.

Los Talleres Artísticos y de Habilidades para la Vida, serán desarrollados en 3 meses.

Podrán ser facilitadores del Proyecto:

- Egresados o pasantes de universidades con especialidades en carreras afines al taller que se brindará.
- Miembros de la comunidad que tengan la vocación y las competencias según las disciplinas antes mencionadas, y que aprueben en el proceso de selección e inducción

#### 4. Participación y corresponsabilidad

Coordinación: La Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Asuntos Técnico-Pedagógicos, en coordinación con la Dirección General de Modalidades Educativas y la Subdirección General de Educación y Cultura Artística, han sido los responsables de:

- Organizar, coordinar, socializar, realizar pagos a facilitadores y dar seguimiento al Proyecto en los departamentos priorizados.
- Socializar el Proyecto con Directores Municipales y /o Distritales, Directores de Centros Educativos y Directores de Casas de la Cultura.
- Seleccionar los Centros Educativos o espacios en donde se pueda implementar el Proyecto.
- Seleccionar y dar inducción a los facilitadores de los talleres de: Electricidad, Reparación de celulares y computadoras, Computación, Repostería, Panadería, Belleza, Barbería y Bisutería, en coordinación de la Sub Dirección de Educación y Cultura Artística.
- Identificar a los instructores de acuerdo a los perfiles establecidos para la implementación de los talleres del Proyecto y remitir la información profesional a la Dirección General de Modalidades Educativas del nivel central.
- Organizar, planificar, distribuir bienes, y evaluar el Proyecto en cada Centro Educativo según el Distrito y Municipio seleccionado.
- Delegar la custodia de los bienes a los Directores de los Centros Educativos seleccionados.
- Presentar un informe mensual de los avances del Proyecto.
- Dar acompañamiento a los procesos de implementación del Proyecto Veeduría Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes
- Realizar el fortalecimiento de capacidades en el tema de empleabilidad y emprendedurismo dirigido a facilitadores y jóvenes beneficiados con el proyecto.
- Coordinar la implementación y funcionalidad del componente cultural artístico a través de los talleres de Artes Visuales, Danza Folclórica Nacional, Música y Teatro.
- Seleccionar y dar inducción a los facilitadores de los talleres de: Artes Visuales, Danza Folclórica Nacional, Música y Teatro.
- Identificar a los facilitadores de acuerdo a los perfiles establecidos para la implementación de los talleres del Proyecto.
- Seleccionar espacios de Casas de la Cultura en donde se puedan desarrollar los talleres, como una alternativa a los Centros Educativos.
- Acompañamiento en calidad de veedores para la entrega de bienes y evaluar el Proyecto en cada Centro Educativo, según el distrito y municipio seleccionado.
- Participar en el proceso de adquisición y compra de equipo y materiales (especificaciones técnicas de los productos, cotizar, adjudicar y comprar).
- Emitir Informe Técnico de la ejecución del Proyecto Aulas Abiertas, a través de la auditoría de la documentación presentada por la Secretaría de Educación Apoyo Financiero

- El financiamiento del Proyecto Aulas Abiertas, proviene del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema el cual será aportado por la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)

## V. RECURSOS

### 1. Recursos pedagógicos y curriculares:

En Honduras se contabilizan 1,911,398 jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 24 años de edad, que representa el 21.93% de la población nacional, es decir, que casi un cuarto de los 8,7 millones de hondureños y hondureñas, son jóvenes en ese rango de edad (INE, 2016).

Según el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el apartado "exclusión social de ciudadanía juvenil", en Honduras, un amplio grupo de jóvenes, más allá de estar en situaciones de exclusión; también enfrentan un conjunto de riesgos, siendo el principal, la ola delictiva que mantiene en zozobra en la población hondureña.

En el año, 2019, se dio sostenibilidad a los 25 Centros Educativos en donde ya se encuentra el Proyecto Aulas Abiertas y se amplió su cobertura a 10 Centros Educativos de los departamentos de: Copán, Olancho, Santa Bárbara y Yoro, ya que es una necesidad sentida de la población de nuestro país, contar con espacios que le permitan a los jóvenes adquirir conocimientos culturales, artísticos y de habilidades para la vida e insertarse al campo laboral y mejorar sus ingresos económicos.

Se trabajó con las Direcciones Departamentales de Educación, a través de las Subdirecciones de Modalidades Educativas, Coordinadores Departamentales de Educación Artística, quienes a su vez coordinarán con las Direcciones Distritales y/o Municipales la ejecución del Proyecto, en los Centros Educativos focalizados, también se identificarán espacios que tengan las condiciones físicas y equipamiento, como ser, Casas de la Cultura, Centros Comunales y Centros Culturales entre otros.

### 2. Recursos humanos:

Centros Educativos Beneficiados: 35 Centros

- Talleres: Artes Visuales, Danza, Música, Teatro, Electricidad, Reparación de Celulares, Panadería y Repostería, Belleza, Barbería y Bisutería,
- Computación: 329 talleres en los diferentes Centros Educativos
- Facilitadores o docentes: 327 Disciplinas Artísticas y Culturales:
  - Artes Visuales: Dibujo y pintura
  - Danza Folclórica Nacional: Introducción a los elementos principales de los bailes folclóricos nacionales
  - Música: Ejecución de instrumentos musicales básicos, nivel I y formación de coros
  - Teatro: Introducción a los elementos principales de la actuación y montaje de una obra
  - Electricidad: Electricidad Básica Reparación de Celulares: Reparación de Celulares

- Panadería y Repostería: Elaboración de panadería y repostería
- Belleza: Aprendizaje de corte y pintado básico de cabello, uñas acrílicas y maquillaje
- Barbería: Aprendizaje para corte de pelo, arreglo de barba y afeitado
- Bisutería: Elaboración de joyería básica
- Computación: Introducción a los paquetes de Office

### 3. Presupuesto:

SEDIS estableció que los fondos para la ejecución del proyecto se transferirán en dos (2) desembolsos desglosados de la siguiente manera:

- a) El primer desembolso por el SETENTA PORCIENTO (70%) del monto total de los fondos, equivalente a CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.5,460,00.00) para la iniciación del proyecto.
- b) Y un segundo desembolso Final del (30%) equivalente a DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,340,000.00), una vez que LA SEDUC presentara el informe de avances y la liquidación del 70% del Primer desembolso con el informe revisado por LA DECA.

### 4. Colaboradores/Financiadores:

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), con la cantidad de siete millones cien mil lempiras (L.7,100.000), para financiar las actividades que este realice en la ejecución del Proyecto "AULAS ABIERTAS PARA LA EDUCACION CULTURAL, ARTISTICA Y DE HABILIDADES PARA LA VIDA EN JOVENES ENTRE 15 A 24 AÑOS DE EDAD"

### 5. Infraestructuras y dotación:

35 centros educativos del país. Distribuidos de la siguiente forma:

- Cuatro (4) en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán,
- Cinco (5) en el Municipios de San Pedro Sula,
- Tres (3) en el municipio de Choloma,
- Dos (2) en el municipio de Villanueva, Departamento de Cortes,
- Cuatro (4) en el Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida,
- Tres (3) en el Municipio de El Progreso,
- Uno (1) en el municipio de Yoro, Departamento de Yoro,
- Uno (1) en el Municipio de San Pedro de Zacapa,
- Uno (1) en el municipio de Arada, Uno (1) en el municipio San Nicolás,
- Uno (1) en el municipio de Azacualpa,
- Uno (1) en el municipio de Nueva frontera del Departamento de Santa Bárbara,
- Uno (1) en el municipio de Juticalpa,
- Uno (1) en el municipio de Santa María del Real,
- Uno (1) en el municipio de Catacamas, del Departamento de Olancho,
- Uno (1) en el municipio de Trujillo,

- Uno (1) en el municipio de Tocoa del Departamento de Colon,
- Uno (1) en el municipio de Santa Rosa de Copan,
- Uno (1) en el municipio de Nueva Arcadia y
- Uno (1) en el municipio de Florida del Departamento De Copan.

#### **6. Otros recursos materiales:**

Materiales para los diferentes talleres, cada uno especificando cantidades por alumno, se adquirieron mediante licitaciones con ONCAE.

### **VI. RESULTADOS E IMPACTOS**

#### **1. Resultados e impactos:**

- Se formó un Equipo de Trabajo por instituciones de Gobierno: Secretaría de Educación (SEDUC), Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes (DECA), para implementar el Programa "Aulas Abiertas Para la Educación Cultural y Artística en Jóvenes entre los 15 a 24 Años".
- Fondos asegurados por el Gobierno de la República para la implementación del programa durante el año 2019.
- 35 centros Educativos desarrollando iniciativas artísticas en los Departamentos de Francisco Morazán, Cortés, Santa Bárbara, Yoro, Atlántida, Colón, Olancho y Copán.
- Contratación del personal docente, técnico y artístico para impartir los talleres.
- Plan de Socialización para la implementación de manera permanente del Proyecto.
- Herramientas metodológicas elaboradas, validadas y socializadas en el sistema educativo para la implementación del Proyecto.
- Avanzar hacia un modelo educativo e integrador de jóvenes en riesgo social, con aptitudes artísticas y técnicas.
- 4,905 educandos de los Niveles de Educación Básica y Media, generando empleo temporal a 327 facilitadores que se desempeñarán como instructores de los diferentes talleres

### **VII. EVALUACIÓN**

#### **1. Referenciación:**

El reto es conseguir que los adolescentes y jóvenes reconozcan y consideren la educación cultural y artística, así como la educación en habilidades para la vida, como una opción de mejora de calidad en su vida personal y familiar.

Lo anterior se logrará mediante un proceso interinstitucional colaborativo e integrador entre Secretarías de Estado, Instituciones y otros Organismos, que permitirá entre otras cosas, el establecimiento de relaciones de apoyo continuadas entre profesionales de las artes y las prácticas educativas artísticas, y entre microempresarios u otros miembros productivos de la sociedad, en los contextos de la Educación Formal y No Formal.

## **2. Innovación:**

Las nuevas exigencias sociales y una visión renovada sobre la función de la educación han puesto de manifiesto la importancia de lograr que los jóvenes adquieran las competencias necesarias que les permita, aprender a aprender, aprender a convivir y aprender a ser.

En este contexto, resurge con fuerza el papel de la educación cultural y artística, así como la importancia de la generación de habilidades para la vida y el trabajo, como factores clave para la formación integral de las personas y para la construcción de ciudadanía.

## **3. Escalabilidad:**

En Honduras se contabiliza 1,911,398 jóvenes de edades comprendidas entre 15 y 24 años de edad, que representa el 21.93% de la población nacional, es decir, que casi un cuarto de los 8,7 millones de hondureños y hondureñas, son jóvenes en ese rango de edad (INE, 2016).

Según el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el apartado "exclusión social de ciudadanía juvenil", en Honduras, un amplio grupo de jóvenes, más allá de estar en situaciones de exclusión; también enfrentan un conjunto de riesgos, siendo el principal, la ola delictiva que mantiene en zozobra en la población hondureña.

## **4. Transferencia y replicabilidad:**

La búsqueda de la Paz y erradicación de la violencia, la generación de empleo, competitividad y productividad; el desarrollo humano, la reducción de desigualdades y protección social; así como la transparencia y modernización del Estado, por lo tanto, es deber de todo gobierno, promover las condiciones necesarias para que la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social para que se le garantice el acceso a las medidas de protección social que mejoren su calidad de vida de forma progresiva.

## **5. Sostenibilidad:**

Para amortiguar el impacto de la crisis económica mundial de los últimos años, ha sido necesario la creación de oportunidades que generen ingresos, en las zonas más empobrecidas del país, fomentando el progreso material de los hogares, el desarrollo sostenible del medio ambiente y la actuación solidaria de los habitantes de las comunidades.

# **VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

## **1. Ajustes:**

No ha habido ajustes a la iniciativa, ni hay acciones e iniciativas que se proveen adoptar.

El proyecto no se ha desarrollado ni en el año 2020 ni el año 2021.

# OEI

Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos



C/ Bravo Murillo 38  
28015 Madrid, España  
Tel.: +34 91 594 43 82  
Fax.: +34 91 594 32 86

[oei.int](http://oei.int)

 Organización de Estados Iberoamericanos  
 [Paginaoei](https://www.facebook.com/Paginaoei)  
 [@EspacioOEI](https://twitter.com/EspacioOEI)  
 [@Espacio\\_OEI](https://www.instagram.com/Espacio_OEI)  
 Organización de Estados Iberoamericanos